

SESION DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las catorce horas del día quince de mayo de dos mil doce, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. Francisco Carrillo Gómez, D^a. Mónica Luque Rodríguez, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Espejo Urbano, D^a. Julia M^a. Romero Calzado, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Baena Cobos, D^a. M^a. Carmen Díaz Cabezas, D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, D. Fernando Morales Pachón, D^a. María Josefa Barcos Arrebola, D. Antonio Pineda Bonilla, D. Antonio Ángel Pino Illanes, D. Sergio M^a. Velasco Albalá, D^a. Raquel Palos López y D. Francisco Javier Aguilar Berral. No asisten, con excusa, D. José Alberto Gómez Velasco, y sin excusa, D^a. Tatiana Pozo Romero. Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre el asunto que compone el Orden del Día, que es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A QUE SE REFIEREN LOS REALES DECRETOS-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO Y 7/2012 DE 9 DE MARZO.-

Explicado por el Sr. Alcalde el contenido de la propuesta que suscribe al que añade, que la cuantía en ella prevista podrá aumentarse en el montante correspondiente a las obligaciones pendientes de pago recogidas en las relaciones iniciales remitidas al Ministerio de Hacienda respecto de las que los contratistas manifiesten la voluntad de acogerse a este mecanismo de pago en un nuevo plazo concedido, sumado al de las obligaciones pendientes de pago que constan en las certificaciones individuales emitidas por el Ayuntamiento y que se comuniquen al Ministerio en el nuevo plazo concedido; es la siguiente:

“Siendo que el Plan de Ajuste aprobado por este Excmo. Ayuntamiento de Puente-Genil, en sesión plenaria celebrada el pasado día 28 de marzo de 2012, ha sido valorado favorablemente por el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas;

Y puesto que, de conformidad con la previsión al respecto, contenida en el art. 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se entiende, así, autorizada la operación de endeudamiento prevista en el art. 10 de la misma norma, destinada a financiar las obligaciones de pago a abonar por el presente mecanismo;

Es por lo que propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la concertación de la operación de crédito regulada por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación

para el pago a los proveedores de las entidades locales, y por el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, con las siguientes características:

- Importe: Tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos, con treinta y seis (//3.768.562,36 €-//) euros.
- Tipo de Interés: Coste de financiación del Tesoro Público a dicho plazo más un margen máximo de 115 puntos básicos y al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.
- Plazo de Amortización: 10 años, con 2 años de carencia en la amortización de principal.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como, en Derecho, proceda para la efectividad de este acuerdo, y la consiguiente firma de la operación que se aprueba.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2.012, al punto II del orden del día.

Conocido el informe que firman conjuntamente la Sra. Secretaria General y el Sr. Interventor Accidental de la Corporación.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son diecinueve de los veintiuno que lo componen, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, siendo que la cuantía que en la misma figura podrá verse aumentada en los términos indicados por el Sr. Alcalde y que se aceptan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

ANEXO AL PLENO 15/05/2.012

INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A QUE SE REFIEREN LOS REALES DECRETOS-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO Y 7/2012 DE 9 DE MARZO.-

Concluida la explicación del Sr. Alcalde y abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra D. Manuel Baena Cobos, portavoz del Grupo político de IU-LV-CA, para decir que: a la fuerza ahorcan, porque la operación de crédito se hacía en unas condiciones injustas ya que el tipo de interés (en torno al 5%) es bastante más elevado de aquél (1%) al que por el Banco Central Europeo (BCE) presta a los bancos y no se entendía; creemos que la finalidad no es otra que el paralizar todos los servicios públicos y que las Administraciones dejen de prestarlos directamente. De modo que apoyarán la propuesta pero porque no quedaba más remedio y nuestro voto será un voto agrídulce.

Concluida su intervención tomó la palabra D. Antonio Pineda Bonilla, portavoz del grupo político del PP, para decir que no se podía olvidar que existían Ayuntamientos que no se habían acogido al sistema que se planteaba en la propuesta por cuanto habían llevado a cabo una gestión de sus fondos de otro modo diferente a la que se había llevado en el Ayuntamiento de Puente Genil, siendo este modo de gestión el que había generado la situación en que ahora se encontraban; efectivamente podía ser una cuestión agrídulce votar a favor de este tema pero aquí lo importante era dar salida a la situación que ahora mismo tenía el Ayuntamiento de Puente Genil para poder empezar a trabajar con cierto aire, que hasta ahora faltaba, porque el Ayuntamiento estaba asfixiado; pensamos que la medida del ajuste bancario podía ser más satisfactoria pero a día de hoy no tenemos otra y por lo menos los proveedores van a poder cobrar, aliviándoles así su situación.

Interviene de nuevo el Sr. Baena Cobos para recordar una cuestión de orden conforme al Reglamento Orgánico Municipal, referida a que en éste se prevé un turno de intervenciones de los grupos por orden de menor a mayor representación de modo que intervendría el grupo del PP, luego el grupo de IU-LV-A..., cerrando el grupo del PSOE con un segundo turno de intervenciones, de modo que siendo así se entendía que cuando el Sr. Alcalde había concedido la palabra a los distintos grupos y no había intervenido el grupo del PP, éste, con ello, había agotado su primer turno y ahora no podría replicarle después de su intervención.

El Sr. Pineda Bonilla, dijo que era el Sr. Alcalde el que dirigía los debates y el que, en consecuencia, daba y quitaba la palabra.

El Sr. Baena Cobos, replicó que él sólo recordaba lo que decía el Reglamento Municipal por si no se acordaban.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Baena Cobos que tenía su segundo turno de palabra.

El Sr. Baena Cobos dijo, que en primer lugar la situación del Ayuntamiento de Puente Genil no era tan excesivamente diferente a la de Ayuntamientos similares, situación provocada por el déficit de ingresos, por el estallido de la burbuja inmobiliaria, por la restricción de créditos y por el agujero enorme de la banca que estaban pagando entre todos, de modo que el querer traer a colación las situaciones particulares les parecía un poco excesivo porque lo que no se termina de explicar era porque el Banco

Central Europeo no prestaba a los estados al 1% o no compra bonos del Estado o establece unas tasas como las que establece, de modo que las medidas que está tomando el gobierno del PP está llevando a un situación donde la deuda es cada vez mayor, la prima de riesgo está a unos niveles absolutamente insostenibles y ya se empieza a hablar de la posible intervención europea, de manera que un poquito más se debe pensar en las personas y reconocer que no era una situación provocada por éstas que lo estaban pagando.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para comenzar diciendo que creía que el debate sobre la cuestión estaba ya superado con el plan de ajuste aprobado, para continuar apuntando que el Decreto por el que hoy planteaban la aprobación de la operación financiera propuesta tenía partes positivas que habían valorado como tal todos los Alcaldes que habían tenido que suscribir un Plan de Ajuste, que complica a las personas que son las que lo están pasando peor, que también tiene unas condiciones con las que no estaban de acuerdo y en ello compartía la opinión del portavoz de IU-LV-CA..., porque si el BCE presta a los bancos al 1% no se entiende como a los Estados les presta a un interés más alto, a un 5% como poco, siendo que son los Estados los que le prestan al BCE, de modo que había un enriquecimiento que no sabemos donde irá porque se están evidenciando que el sistema financiero español, cada día que pasa, muestra peor salud, pese a las medidas que tanto este como el anterior gobierno han ido adoptando para sanearlo y lo peor será que a pesar de apretarnos los ciudadanos a través de los Ayuntamientos y las Comunidades esto no sirva nada más que para acabar como otros países cuyos nombres no quiere ni pronunciar; esperamos, no obstante, siendo optimistas que sirva para inyectar una cantidad económica importante en este pueblo y que de alguna manera colabore en empezar a notar un cambio de tendencia en nuestro municipio.